

**ACTA # 20.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA # 20.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Catorce horas del día SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández", del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Carlos Arturo Penagos Vargas, Diputado Eduardo Ramírez Aguilar y la Diputada Fabiola Ricci Diestel, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Isaías Aguilar Gómez, Diputado Mauricio Cordero Rodríguez, Diputada Fanny Elizabeth de la Cruz Hernández, Diputado Mariano Alberto Díaz Ochoa, Diputada Elizabeth Escobedo Morales, Diputada Silvia Lillian Garcés Quiroz, Diputado Hugo Mauricio Pérez Anzueto, Diputada María Eugenia Pérez Fernández y el Diputado Alberti Ramos Hidalgo.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTICUATRO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA PRO-SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada pro-secretaria en funciones de secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA

LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL LICENCIADO MANUEL VELASCO COELLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL QUE NOMBRA AL LICENCIADO ERIK ALEJANDRO OCAÑA ESPINOSA, COMO MAGISTRADO DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LAS CAMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ASI COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A DOTAR AL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, CRESUR; DE LAS CONDICIONES MINÍMAS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CABALMENTE CON SU OBJETIVO, EL CUAL RESULTA ALTAMENTE RELEVANTE PARA AVANZAR EN EL PRÓPOSITO DE LA CALIDAD EDUCATIVA CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD, QUE MOTIVA LA REFORMA EDUCATIVA Y A LA QUE LEGITIMAMENTE ASPIRAMOS LOS CHIAPANECOS Y NUESTROS HERMANOS DEL SUR SURESTE DEL PAÍS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR PROPUESTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS VILA Y LA MAESTRA DELIA ESMIRNA PEÑA VELÁZQUEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE TAPACHULA, ASOCIACIÓN RELIGIOSA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CAPILLA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE, TERRENO UBICADO EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO Y AVENIDA GALEANA DE LA COLONIA EVOLUCIÓN DE ESA CIUDAD. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2017. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, POR EL QUE PROPONE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO ERIK ALEJANDRO OCAÑA ESPINOSA, COMO MAGISTRADO DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción II y 39, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Justicia, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente presentado por el Licenciado Manuel Velasco Coello, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, por el que nombra al **Licenciado Erik Alejandro Ocaña Espinosa, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas**; y,

#### ----- DICTAMEN -----

**Resolutivo Primero.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción XII; 73, párrafo noveno, de la Constitución Política Local y 19, párrafo primero, del Código de Organización del Poder Judicial del Estado de Chiapas, se propone al Pleno de este Congreso del Estado, para que apruebe el nombramiento de Magistrado de Sala Regional Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, que otorgó el Licenciado Manuel Velasco Coello, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, a favor del Licenciado Erik Alejandro Ocaña Espinosa. -----

**Resolutivo Segundo.**- Son de expedirse el nombramiento y el comunicado correspondientes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados

presentes de la Comisión de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 06 días del mes de Diciembre del 2017. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado José Rodulfo Muñoz Campero, solicito el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ RODULFO MUÑOZ CAMPERO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan; muy buenas tardes... con su venia Diputado Presidente. El Congreso del Estado respetuoso de la Autonomía de Poderes, como lo establece nuestra carta magna, y de la función preponderantemente que implica la impartición de justicia que debe ser pronta, gratuita y comprometida con el pueblo de Chiapas, con el fin de preservar el estado de derecho, la paz y el orden público, por ello es de suma importancia que los Órganos del Poder Judicial del Estado de Chiapas, se encuentren debidamente integrados para garantizar la estabilidad e independencia, en el ejercicio de sus funciones, así como la plena ejecución de sus resoluciones. Es por ello que el pasado 04 de diciembre del año en curso, el Gobernador del Estado de Chiapas, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 59 fracción XXII, de nuestra Constitución Política Local, hizo del conocimiento de los diputados y diputadas que integramos esta legislatura el nombramiento del Licenciado Erick Alejandro Ocaña Espinosa, como Magistrado de la Sala Regional Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, con la finalidad de que sea aprobado por esta legislatura, y se cubra una plaza que actualmente se encuentra vacante. De lo anterior y toda vez que dicha solicitud fue turnada a la Comisión de Justicia de este Poder Legislativo, de la cual formo parte en mi calidad de Vicepresidente, misma que se avocó a verificar la curricula personal del Licenciado Erick Alejandro Ocaña Espinosa, concluyendo que la citada persona cumple plena y satisfactoriamente con todos los requisitos de elegibilidad, previstos en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado, para ser designado como Magistrado de la Sala Regional Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas. Por lo anteriormente expuesto, le solicito a esta Honorable Asamblea, que tenga a bien aprobar el nombramiento del Magistrado de la Sala Regional Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, que otorgó el Licenciado Manuel Velasco Coello, Gobernador Constitucional de nuestro Estado, a favor del Licenciado Erick Alejandro Ocaña Espinosa, toda vez que además cumple con los principios de idoneidad, capacidad, honorabilidad y profesionalismo, así como conocimientos especializados en las diferentes ramas de la profesión jurídica. Es cuanto Diputado Presidente.- A finalizar la intervención del legislador, el Diputado

Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN... "TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PRESENTE... EL LICENCIADO ERIK ALEJANDRO OCAÑA ESPINOSA... SE LE INVITA QUE PASE AL FRENTE PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL... PROCEDAMOS A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY... EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida el Diputado Presidente expuso: "LICENCIADO ERIK ALEJANDRO OCAÑA ESPINOSA... ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DEMÁS LEGISLACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS... QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO?.- En ese momento el Licenciado Erik Alejandro Ocaña Espinosa, expuso: "**SI PROTESTO**", seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE, TOMAR ASIENTO".- En ese momento los legisladores y el público asistente dieron cumplimiento a lo solicitado, enseguida el Diputado Presidente expuso: "SI DESEA EL MAGISTRADO PERMANECER EN ESTE SALÓN, ESTÁ INVITADO PARA ELLO, O SI LO DESEA PUEDE RETIRARSE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LAS CAMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ASI COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A DOTAR AL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN

EDUCATIVA, DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CABALMENTE CON SU OBJETIVO, EL CUAL RESULTA ALTAMENTE RELEVANTE PARA AVANZAR EN EL PRÓPOSITO DE LA CALIDAD EDUCATIVA CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD, QUE MOTIVA LA REFORMA EDUCATIVA Y A LA QUE LEGITIMAMENTE ASPIRAMOS LOS CHIAPANECOS Y NUESTROS HERMANOS DEL SUR SURESTE DEL PAÍS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, les fue turnada para su estudio y dictamen el **"Punto de Acuerdo por el que este H. Congreso del Estado exhorta a los integrantes de las cámaras del H. Congreso de la Unión así como al titular de la Secretaría de Educación Pública a dotar al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, CRESUR; de las condiciones mínimas suficientes para cumplir cabalmente con su objeto, el cual resulta altamente relevante para avanzar en el propósito de la calidad educativa con inclusión y equidad, que motiva la reforma educativa y a la que legítimamente aspiramos los chiapanecos y nuestros hermanos del sur sureste del país, y;**-----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:-----

#### ----- DICTAMEN -----

**Primero.** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, a reconocer al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa con sede en Comitán de Domínguez, Chiapas, como una Institución de Educación Superior Pública Estatal con Apoyo Solidario e incorporarla al programa presupuestal U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, administrado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, atendiendo el compromiso de subsidiar el 50% del presupuesto requerido por esta institución para su adecuada operación bajo los criterios de excelencia académica, en la formación y profesionalización de docentes de educación básica, obligatoria y superior, así como en la generación y divulgación de conocimientos para contribuir a la calidad educativa con inclusión y equidad.----

**Segundo.** Se exhorta respetuosa y fraternalmente a las compañeras y compañeros Diputados y Senadores que integran las Comisiones de Educación del Congreso de la Unión, para que apoyen solidariamente esta petición e intercedan ante la Secretaría de Educación Pública para crear las condiciones que permitan al Centro Regional continuar apoyando la profesionalización de las y los docentes de Chiapas de todos los tipos y niveles educativos, con los criterios de excelencia que requieren y merecen para continuar siendo factor de superación y desarrollo para la niñez y juventud mexicana.-----

Con ello, se darán oportunidades para buscar el desarrollo de una matrícula amplia, que se beneficie en mayor medida de programas atentos a las necesidades de la reforma educativa en la actualización y superación de profesionales inmersos o interesados en la educación básica, media superior y superior, con base en procesos de investigación educativa pertinentes al saber y

el hacer de las y los docentes y situados en la diversidad de los contextos socioeconómicos, culturales y educativos de México. -----

La petición solicitada, contribuirá a lograr el objeto de creación de este Centro, hecho que es de suma importancia para coadyuvar a la mejora de la educación en México, asimismo contribuirá con lo establecido en la Ley General de Educación y al Art. 3 Fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Educación y Cultura, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 29 días del mes de Noviembre de 2017. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR PROPUESTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS

PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Ecología y Cambio Climático de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen de **"Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a realizar propuesta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a reformar diversos artículos del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable"**; y -----

Con fundamento en la fracción XVII, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### ----- DICTAMEN -----

**Resolutivo Único:** Es de aprobarse el "Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a realizar propuesta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a reformar diversos artículos del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable". -----

#### ----- PUNTO DE ACUERDO -----

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a realizar propuesta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a reformar diversos artículos del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable", en los siguientes términos: Se reforman el Artículo 108, el párrafo primero y las fracciones I y VII del artículo 117; se adicionan la fracción VIII al Artículo 117; el Artículo 117 bis, todos del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para quedar de la siguiente manera: -----

Texto de la propuesta	Reglamento Vigente
Artículo 108.- La legal procedencia de los productos y subproductos forestales, incluida la madera aserrada o con escuadría, distribuidos por carpinterías, madererías, centros de producción de muebles y otros similares, se acreditará con los comprobantes fiscales respectivos que contengan el código de identificación a que se refiere este Reglamento y con el reembarque forestal expedido por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) que ampara el transporte de madera en volúmenes superiores a 10 metros cúbicos.	Artículo 108. La legal procedencia de los productos y subproductos forestales, incluida la madera aserrada o con escuadría, distribuidos por carpinterías, madererías, centros de producción de muebles y otros similares, se acreditará con los comprobantes fiscales respectivos que contengan el código de identificación a que se refiere este Reglamento.
Artículo 117.- Para el funcionamiento de carpinterías, madererías, centros de producción de muebles y otros no integrados a un centro de transformación primaria, cuya materia prima la constituyan productos	Artículo 117. Para el funcionamiento de carpinterías, madererías, centros de producción de muebles y otros no integrados a un centro de transformación primaria, cuya materia prima la constituyan productos

<p>maderables con escuadría, con excepción de madera en rollo y labrada, será necesario solicitar, mediante oficio, el permiso a la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que deberá verificar que el establecimiento, cuyo funcionamiento se solicita, cumpla con todo lo requerido antes de otorgar el permiso.</p> <p>Junto con el aviso deberán presentarse los documentos siguientes:</p> <p>I. Original para cotejo y copia simple del plano, escritura o en su defecto contrato de arrendamiento certificado notarialmente, del terreno donde se pretenda instalar la carpintería maderera, centro de producción de muebles y otros;</p> <p>II a la VI....</p> <p>VII. Carta de abastecimiento extendida por un centro de almacenamiento y transformación de productos forestales maderables, legalmente establecido.</p> <p>VIII. En caso de estar inscrito en el SIEM, copia simple de su registro.</p>	<p>maderables con escuadría, con excepción de madera en rollo y labrada, bastará con la sola presentación de un aviso que contenga nombre, denominación o razón social del solicitante y el giro mercantil específico de sus actividades. Junto con el aviso deberán presentarse los documentos siguientes:</p> <p>Copia simple de comprobante de domicilio;</p> <p>II a la VI....</p> <p>En caso de estar inscrito en el SIEM, copia simple de su registro.</p>
<p>Artículo 117 bis.- Los responsables y titulares de las carpinterías, madererías y centros de producción de muebles deberán llevar un libro de registro de entradas y salidas de los productos forestales maderables en forma escrita o digital el cual deberá contener lo siguiente:</p> <p>I Nombre del responsable denominación o razón social y domicilio del centro;</p> <p>II Código de identificación;</p> <p>III. Registro de entradas y salidas de los productos forestales maderables, expresado en metros cúbicos;</p> <p>IV. Balance de existencias;</p>	

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, de los Diputados presentes de la Comisión de Ecología y Cambio Climático, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 01 días del mes de Diciembre de 2017.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-

En ese momento solicitaron el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado las siguientes legisladoras: Diputada María Elena Villatoro Culebro y la Diputada Cecilia López Sánchez, enseguida el Diputado Presidente expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso solicito autorización para excederme de los cinco minutos.- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "SOLICITUD CONCEDIDA DIPUTADA VILLATORO".- Seguidamente la Diputada continuo con su intervención y agregó: Compañeros y compañeras legisladoras. Representantes de los distintos medios de comunicación. Público en general. Buenas tardes. La presentación de este punto de acuerdo se debe en gran medida al interés mostrado por la VII Delegación de la Cámara Nacional de la Industria Forestal, representada por su Presidente, Señor Esteban Meza Vargas, quienes de manera tenaz se dirigieron a este poder legislativo para impulsar cambios en el Reglamento de la Ley Forestal de Desarrollo Sustentable, al apoyo de la Asociación Civil "Soluciones locales a retos globales" (SECROPIA), al Presidente del Comité Técnico Consultivo de Bosques y Cambio Climático del Estado de Chiapas, Ingeniero Juan Carlos Franco Guillén y al invaluable apoyo del Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso Licenciado Willy Ochoa Gallegos. ¡A todos ellos nuestro agradecimiento! Los bosques y las selvas constituyen ecosistemas fundamentales para la vida en el planeta. Proveen bienes y servicios esenciales ambientales, sociales y económicos, protegen el suelo, mejoran la calidad del agua, absorben el dióxido de carbono, es el hábitat para la vida silvestre, etc. Según datos de la FAO el planeta pierde anualmente 14 millones de hectáreas de bosques, cerca del 78 por ciento de bosques primarios han sido destruidos, el 22% restante están amenazados por la extracción de madera, agricultura, ganadería, minería, grandes embalses, carreteras, crecimiento demográficos y el cambio climático, Más de 34,000 especies de plantas (12.5% de la flora) está en peligro de extinción. De acuerdo con el Instituto de Geografía de la UNAM, en México cada año perdemos 500 mil hectáreas de bosques y selvas. Esto también nos coloca en el quinto lugar de deforestación a nivel mundial. En México, la principal causa de deforestación es el cambio de uso de suelo para convertir los bosques en potreros o campos de cultivo. Otro factor que atenta contra los bosques es la tala ilegal, un problema grave en nuestro país pues se estima que el 70% del mercado nacional de madera tiene procedencia ilegal. Dentro de la República Mexicana, Chiapas es una de las entidades que

posee gran riqueza en biodiversidad, con 19 áreas protegidas donde habitan alrededor de 18 mil especies de flora; sin embargo, las tasas de deforestación anuales en la entidad están entre los 30 mil a 45 mil hectáreas por daño de las actividades humanas. Aunque el problema de la deforestación en Chiapas es muy complejo y multifactorial, uno de los problemas que más influye es la tala, transporte y comercio ilegal de productos forestales. De acuerdo a cifras aceptadas por la PROFEPA, más del 75 por ciento de la madera que se comercializa en Chiapas es de origen ilegal; es decir se extrae sin un estudio previo, sin programa de manejo forestal y sin autorización alguna. Por otra parte, es importante señalar que según datos de la Procuraduría Federal del Medio Ambiente, la tala ilegal se produce predominantemente en zonas indígenas, quienes reciben un precio ridículo por su madera y que son los traficantes los verdaderos y únicos beneficiarios de la tala ilegal. Bien sabemos que no bastan con cambios en la ley y en sus reglamentos para limitar en buena medida el tráfico ilegal de la madera. Por ello, sabedores del gran compromiso social y ambiental de nuestro Gobernador, el Licenciado Manuel Velasco Coello, consideramos fundamental el fortalecer los programas dirigidos a bosques y selvas de las comunidades indígenas de nuestro Estado que implique un manejo sustentable de sus bosques, apoyos especiales y facilidades para que los verdaderos beneficiarios de la comercialización de la madera sean los campesinos y los indígenas que hoy se ven en la necesidad de vender sus valiosos recursos naturales. Por otra parte, son dos artículos del Reglamento de la Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable de nivel federal que facilitan el tráfico ilegal. El artículo 108 que permite transportar madera amparada únicamente por una factura fiscal y el artículo 117 que le quita a la SEMARNAT la facultad de autorizar el establecimiento de madererías y la obligación de llevar un libro de entradas y salidas. Por lo anterior, proponemos se reforme el artículo 108 del Reglamento para lo cual será necesario para acreditar la legal procedencia los comprobantes fiscales respectivos que contengan el código de identificación y el reembarque forestal expedido por la SEMARNAT, que ampare el transporte de madera en volúmenes superiores a los 10 metros cúbicos y el artículo 117 que deberá especificar que para establecer una carpintería, una maderería, centros de producción de muebles y otros será necesario solicitar, mediante oficio, el permiso a la SEMARNAT, la cual deberá verificar que el establecimiento, cuyo funcionamiento se solicita, cuente con todo lo requerido antes de otorgar el permiso. Por lo anterior, proponemos el siguiente punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a realizar propuesta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a reformar diversos artículos del Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, en los siguientes términos: se reforme el artículo 108, párrafo primero y las fracciones I y VII del artículo 117, se adicione la fracción VIII al artículo 117 y se adicione el artículo 117 bis. Compañeras y compañeros legisladores: a partir de lo anteriormente razonado es que pedimos su voto para que este punto de acuerdo sea aprobado y turnado a donde corresponde para que todos contribuyamos en la conservación de una de las mayores fortalezas de nuestro Estado de Chiapas: nuestros recursos naturales. Es cuanto. ¡Muchas gracias!.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA

ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) e inicio hablando en lengua tzeltal (sin traducción) al termino de hablar en tzeltal expresó: Estimado presidente, con su venia. Me voy a dirigir a esta asamblea sin antes saludar a cada uno de ustedes, a los medios de comunicación, a mis compañeros, compañeras diputadas y diputados, tengan todas muy buenas tardes. En mi calidad de presidenta de la comisión de pueblos y comunidades indígenas, es de gran preocupación para nosotros puesto que sabemos que a lo largo y ancho del territorio mexicano existen 69 grupos étnicos que forman parte de la riqueza cultural e histórica de nuestro país y en Chiapas no somos la excepción. Estos grupos étnicos enfrentan poco a poco la extinción, debido a que se encuentra en una situación de vulnerabilidad provocada por problemas ambientales que azotan a Chiapas, a México y al mundo. Como el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, además que viven en condiciones marginales la mayoría de las comunidades siguen trabajando en actividades primarias en sus propias comunidades, parajes, parcelas, ranchos, campos agrícolas y como pescadores. La principal problemática que sufrimos los pueblos indígenas son los problemas de alimentación, educación, salud, empleo; pero principalmente el tema desde la perspectiva de la problemática ambiental, analizando lo que está ocurriendo con los territorios ancestrales los recursos naturales y la problemática del agua, que nos obliga someternos a los procesos de hibridación cultural, así como el debate sobre la definición de lo que es considerado un grupo indígena y los procesos que vivieron durante el periodo de la colonia y el estado mexicano moderno; haciendo énfasis en la territorialidad agraria y la problemática productiva actual. Lo primero que detectamos en el análisis territorial es el tremendo despojo sistemático desde la época de la colonia, no solo se sufrieron reduciendo nuestro territorio, sino que fueron llevados hacia las zonas más escarpadas en donde hay menos acceso a recursos naturales como el agua, o a recurso del mar. Estas comunidades pasan por un proceso sistemático difícil de exterminio, pues al no haber territorios, pues al no ver tierras productivas, pues al haber despojo de los territorios indígenas nos vemos sometidos a un movimiento migratorio a las zonas urbanas, donde tenemos la necesidad de olvidar y abandonar nuestra identidad indígena y es por eso que bajó esta consideración de la tala inmoderada de árboles, que pareciera una culpa total de los pueblos indígenas, cuando lo que buscan es su subsistencia los apoyos no llegan como tal. La influencia de ideas que lejos de conservar la naturaleza van y pagan a bajos precios las maderas preciosas de los pueblos indígenas, que ni siquiera son ellos los beneficiados, que ni siquiera tienen una casa de madera de lujo como lo tienen los grandes empresarios ellos no se benefician en nada por el contrario venden sus maderas a bajo precio por la ambición y sobre todo por la pobreza de no poder tener conciencia ancestral de lo que implica nuestro amoníaco nuestra naturaleza. Es así, que la mayor preocupación es la perdida pues o más bien la muerte que se espera de muchos grupos étnicos justo por el despojo de los territorios y de Las maderas preciosas de los pueblos indígenas; estas comunidades tanto por enfermedades traídas por personas de otras tierras, hasta guerras y esclavitud lo que ha llevado a la fragmentación y deterioro de nuestros territorios. Otros temas es de extinción de las de las lenguas como lo hemos comentado, pues se estima que para finales del Siglo XXI desaparezcan entre un 50 y un 90% de las lenguas de nuestro estado de Chiapas, que no estamos lejos a esta situación real. A pesar de los

diversos problemas ambientales estas comunidades indígenas prevén de servicios ambientales entre los que se destacan la captación del agua de casi todo el país, sus territorio sirven como reservorios filogenéticos del patrimonio biocultural y sus conocimientos ancestrales son beneficiosos para el manejo de sus recursos naturales. Es por eso compañeros, compañeras diputadas y diputados y los aquí presentes, hagamos conciencia de que no se puede seguir permitiendo al tráfico ilegal de maderas y que se desoje cada día más a los pueblos indígenas, de los único que tienen que defender, lo que debe ser defendibles, lo que es por derecho de los pueblos indígenas. Solicitó la anuencia de todos para que estas instituciones que tienen que ver para que esto pueda ser un hecho, se apruebe se concede y que toquen sus conciencias para que no sólo con un recibo fiscal puedan pasar maderas preciosas, es cuando presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS VILA Y LA MAESTRA DELIA ESMIRNA PEÑA VELÁZQUEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE TAPACHULA, ASOCIACIÓN RELIGIOSA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA UNA CAPILLA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL

REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJÍA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA: "ABUSO DE PODER"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJÍA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA: "ABUSO DE PODER".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias presidente. Con su permiso señor Presidente Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chiapas. Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados. Estimados medios de comunicación; y ciudadanía en General. Vivimos en un estado de derecho por lo cual las instituciones están obligadas a velar y hacer valer las garantías individuales, derechos humanos pero sobre todo el principio pro persona que consagran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Chiapas, y de esta forma todos las personas y ciudadanos chiapanecos gocen a cabalidad de dicha protección y no sucedan a hechos tan lamentables como los ocurridos el día de ayer miércoles 06 de diciembre en el municipio de Pijijiapan, donde no se respetaron y fueron vulneradas las garantías constitucionales de libertad de expresión, presunción de inocencia, el debido procedo como un derecho humano, al ser detenido de forma arbitraria y sin sustento alguno el Ciudadano Miguel Hernández Valencia, por instrucciones del Presidente Municipal Aristeo Trinidad Nolasco, cabe hacer mención que el Ciudadano Miguel es una persona trabajadora, gestora y de buena aceptación en su municipio, y que fue detenido sin una causa o delito alguno, actualizándose un evidente abuso de autoridad por parte de servidores públicos de ese ayuntamiento por instrucciones del hoy alcalde, lo anterior por una supuesta sed de venganza y persecución contra las personas que denunciaron diversas conductas ilícitas, por parte de la autoridad que representa el municipio de Pijijiapan para verse favorecidos con la obtención y manejo indebido de apoyos y recursos económicos que deben y debieron ser entregados a las familias afectadas, hechos que también fueron denunciados en varios medio de comunicación de noticias en cadena nacional, provocando la persecución y molestia del presidente municipal, razón por la cual, hago un llamado a las autoridades federales y locales competentes para que de forma exhaustiva se haga una carpeta de investigación a fondo para que se esclarezcan los hechos y se finquen las acciones legales conducentes y exista en la ciudadanía chiapaneca y a los mexicanos que aquí se respeta y se actúa conforme a la ley en el ámbito federal, local pero sobre todo municipal. Porque ahora resulta que es un delito, es un delito reclamar un derecho y pedir que se esclarezca. Muchas gracias, es cuanto señor presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expreso: "SE INSTRUYE A

LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".-

La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS

DIPUTADA PRO-SECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA